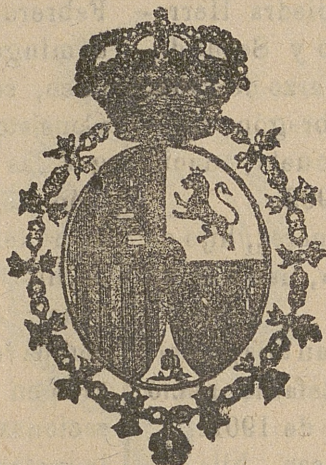


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

3. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
3. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
3. A. R. el Príncipe de Asturias e In-
fantes y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
en su importante salud.

(Facets del 17 de Enero de 1923.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 256.

Barcial de la Loma.

La Junta municipal de mi pre-
sidencia, en sesión celebrada en
el día de hoy, acordó la implan-
tación del repartimiento general
en sus dos partes, real y personal,
que autoriza el Real decreto de
11 de Septiembre de 1918, para
cubrir las atenciones del presu-
puesto del próximo ejercicio de
1923-24, cumpliendo así lo dis-
puesto por Real orden de 8 de
Noviembre último.

Lo que se anuncia en el «Bo-
letín Oficial» de la provincia,
para conocimiento de cuantos
pueda interesar el expresado re-
partimiento.

Barcial de la Loma, 16 de Ene-
ro de 1923.—El Alcalde, Vicente
Arias.

Núm. 211.

Castrobol.

Don Rutilio Quintero Escudero,
Alcalde constitucional de Cas-
trobol.

Hago saber: Que ignorándose
el paradero de los mozos que a
continuación se expresan, naci-
dos en esta población en el año
de 1902, los cuales figuran en el
alistamiento para el próximo
reemplazo de 1923, se cita a los

mismos, a sus padres, tutores,
parientes o personas de quien de-
pendan, para que verifiquen su
presentación en la Casa Consis-
torial de este Ayuntamiento, el
día 28 del mes actual, a las
once, en que se procederá a la rec-
tificación del alistamiento; el
día 11 de Febrero, a igual hora,
para el cierre definitivo; el día 18
del propio mes, y hora de las
siete, en que se verificará el sor-
teo, y el domingo, 4 de Marzo,
a las ocho, en que tendrá lugar
el acto de la clasificación y de-
claración de soldados, advirtién-
doles que de no comparecer en
los días y horas señalados les pa-
rará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan:

Vicente Rodríguez Herrero,
hijo de Froilán y María, nació el
22 de Enero de 1902.

Silvestre Miguel García, hijo
de Pedro y Josefa, nació en 31 de
Diciembre de 1902.

Castrobol, 10 de Enero de
1923.—El Alcalde, Rutilio Quin-
tero.

Núm. 206.

Fuensaldaña.

Don Pedro Barrigón Gonzalez,
Alcalde constitucional de esta
villa.

Hago saber: Que la cobranza
por Utilidades y demás impues-
tos de este distrito municipal, co-
rrespondiente al cuarto, trimes-
tre del ejercicio 1922 a 1923, en
cumplimiento de lo que preceptúa
el artículo 35 y siguientes de la
Instrucción para el servicio de la
recaudación de las Contribucio-
nes, de 26 de Abril de 1900, en
referido trimestre, tendrá lugar
el día 15 del mes de Febrero pró-
ximo, desde las nueve de la ma-
ñana a las tres de la tarde, por

el recaudador de este Ayunta-
miento D. Jesús Moneo Mingo,
o sus auxiliares, en el sitio de-
signado al efecto, Casa Consis-
torial.

En su consecuencia, para que
llegue a conocimiento de todos
los contribuyentes comprendidos
en los repartimientos de citados
impuestos, tanto vecinos de esta
villa como forasteros, y a fin
de que puedan satisfacer sus
cuotas sin los recargos que para
los morosos determina el artículo
47 de referida Instrucción, se in-
vita a los mismos, por medio del
presente edicto, a que verifiquen
el pago de sus respectivas cuotas
en el plazo señalado. Al propio
tiempo se hace saber que duran-
te los cinco últimos días de re-
petido mes y en las horas antes
indicadas, podrán también satis-
facer sus cuotas de expresado tri-
mestre, sin recargo alguno, en
el domicilio del recaudador, si-
tuado en Valladolid, Angustias, 3.

Fuensaldaña, a 15 de Enero de
1923.—El Alcalde, Pedro Barri-
gón.

Núm. 207.

Olmos de Esgueva.

En los días 1 y 2 de Febrero
próximo y de nueve a quince,
tendrá lugar la cobranza volun-
taria del cuarto y último trimes-
tre del repartimiento general de
Utilidades del actual año econó-
mico, en la Casa Consistorial de
esta villa, por el recaudador
de este municipio.

Durante las mismas horas de
los días 25 al 28 inclusive, podrán
los contribuyentes satisfacer sus
cuotas en la misma forma antes
dicha y en el mismo local desig-
nado.

Lo que se hace saber por medio
del presente anuncio a los contri-

buyentes de este distrito muni-
cipal, tanto vecinos como foras-
teros, a fin de que en indicados
días satisfagan sus descubiertos
sin recargos; pues pasados, incu-
rrirán en los que señala la Ins-
trucción de 26 de Abril de 1900.

Olmos de Esgueva, 11 de Enero
de 1923.—El Alcalde, Celestino
Burgueño.

Núm. 208.

Olmos de Esgueva.

Para proceder con el debido
acuerdo a la confección del repar-
timiento general de Utilidades
a que se refiere el Real decreto
de 11 de Septiembre de 1918,
que ha de regir en el próximo
año económico de 1923 a 1924,
se hace preciso que todos los con-
tribuyentes de este distrito mu-
nicipal, lo mismo los vecinos que
los forasteros y sus colonos, pre-
sented, durante el plazo de quin-
ce días, contados desde la inser-
ción del presente anuncio en el
«Boletín Oficial» de la provincia,
en la Secretaría del Ayunta-
miento de esta villa, las relacio-
nes juradas de las utilidades que
obtengan en este término, tanto
en la parte real como en la per-
sonal, pues de lo contrario se
procederá a su formación por la
Comisión respectiva.

Olmos de Esgueva, 10 de Ene-
ro de 1923.—El Alcalde, Celesti-
no Burgueño.

Núm. 191.

Palacios de Campos.

Don Buenaventura Martín y Mar-
tín, Alcalde Presidente del
Ayuntamiento de esta villa de
Palacios de Campos.

Hago saber: Que ignorándose
el actual paradero de los mozo

Fidel Sánchez Sánchez, hijo de Patricio y María, que nació en este pueblo el día 23 de Marzo de 1902, y Domingo Sánchez Perez, hijo de Agapito e Hilaria, nacido en este pueblo el 20 de Diciembre de 1902, los cuales figuran en el alistamiento del año corriente de 1923, de conformidad al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, e ignorándose también el paradero de sus padres, tutores ó encargados, se les cita para que verifiquen su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 28 del mes actual, a las diez de la mañana, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; el día 11 del próximo Febrero, a igual hora, para el cierre definitivo; el día 18 del propio mes y hora de las siete, en que se verificará el sorteo, y el domingo, 4 de Marzo, a las diez, en que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Palacios de Campos, a 12 de Enero de 1923.—El Alcalde, Buenaventura Martín y Martín.

La Seca.

Don Angel Cantalapiedra Ampudia, Alcalde constitucional de La Seca.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mezos que a continuación se expresan, nacidos en esta villa en el año 1902, los cuales figuran en el alistamiento formado para el reemplazo del Ejército del año actual, se cita a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependan para que verifiquen su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 28 del actual, a las diez de la mañana, en que se procederá a la rectificación del alistamiento; el 11 de Febrero próximo, a igual hora, para el cierre definitivo; el 18 del mismo mes, a las siete de la mañana, en que se verificará el sorteo, y el domingo, 4 de Marzo, a las nueve, en que tendrá lugar el acto de la clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Pedro Manrique Suarez, hijo de Epifanio y Petra, nació el 18 de Enero de 1902.

Dionisio Cantalapiedra Herro, hijo de Celestino y Secundina, nació el 24 de Marzo de 1902.

Felix Hidalgo Obregón, hijo de Secundino y Manuela, nació el 20 de Junio de 1902.

Paulino Miguel Suarez, hijo de Cipriano y de María, nació el 22 de Junio de 1902.

Miguel Ayllón Cantalapiedra, hijo de Julian y Estefanía, nació el 29 de Septiembre de 1902.

Primo Cano Velasco, hijo de Luis y Felisa, nació el 6 de Octubre de 1902.

Andrés Leonardo Piñero, hijo de Domingo y Celedonia, nació el 30 de Noviembre de 1902.

La Seca, 15 de Enero de 1923.
—El Alcalde, Angel Cantalapiedra.

Núm. 227.

Tordesillas.

Por el presente se hace público que, según acuerdo del Ayuntamiento, el día veintiocho del corriente, a las once de la mañana, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o quien le represente, tendrá lugar en la Sala del Ayuntamiento de Tordesillas, el remate para el arriendo del servicio de alumbrado público eléctrico, por término de diez años, bajo el tipo de tres mil pesetas, debiendo el rematante colocar por su cuenta ciento cuarenta luces de diez bujías de intensidad cada una, en los sitios que se le designen, y sujetarse a las demás condiciones del pliego que obra en la Secretaría de la Corporación, donde puede ser examinado por quien lo desee, durante los días que median hasta el de la subasta.

Tordesillas, a 15 de Enero de 1923.—El Alcalde, Ezequiel Alonso Casado.

15

Núm. 212.

Villaco.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reemplazos, el mozo José Minguez Ruiz; hijo de Manuel y de Plácida, que nació en esta localidad el 17 de Marzo de 1902 e ignorándose su paradero y el de sus padres, por la presente se cita al expresado mozo, para que el último domingo del actual, a las ocho; el segundo domingo de Febrero próximo, a la misma hora; el tercer domingo de dicho

Febrero, a las siete, y el primer domingo de Marzo próximo, a las once, se presente en esta Casa Consistorial, en que tendrán lugar las operaciones de rectificación del alistamiento, rectificación definitiva y cierre, sorteo y clasificación y declaración de soldados; apercibiéndole que de no comparecer y de no ser representado en las últimas de dichas operaciones por persona alguna, se le instruirá el expediente de prófugo que determina la referida Ley parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Villaco, a 14 de Enero de 1923.
—El Alcalde, Eusebio Duque.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 191.

El Jefe Administrativo de la Plaza de Valladolid.

Hace saber: Que debiendo celebrarse el acto de admisión de proposiciones libres para la adquisición de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones del Hospital militar de esta Plaza, durante el mes de Febrero próximo, pueden los que deseen tomar parte en la licitación, presentar proposiciones arregladas al modelo que se inserta a continuación, en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante.

El acto tendrá lugar el día 31 del actual, a las once, rigiendo el reloj del Establecimiento, en el Hospital militar de esta Plaza, ante la Junta económica del mismo, y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados hasta el anterior al acto, de diez a trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

El acto se celebrará con arreglo a la Real orden circular de 24 de Junio de 1921 (D. O. número 141) y artículo 63 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

La adjudicación será a favor de la proposición o proposiciones más ventajosas y ajustadas a las condiciones del acto, y en el caso de que dos o más de ellas sean iguales quedará en suspenso la adjudicación y se verificarán las licitaciones por pujas a la llana, durante el tiempo de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado este plazo subsiste la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo, pudiendo desechar la Junta todas las proposiciones presentadas si así conviniese a los intereses del Estado.

Artículo los que son objeto de concurso.

Artículos	Unidad	Cantidad
Aceite vegetal 1.ª	Litro	125
Arroz de 1.ª	Kilogramo	50
Azúcar de 1.ª	"	200
Azucarillos	"	1
Bizcochos	"	2
Café	"	10
Carbon de cok	"	4000
Idem mineral	"	2000
Idem vegetal	"	1000
Carne de vaca	"	500
Chocolate	"	"
Gallinas	Una	100
Garbanzos	Kilogramo	100
Huevos grandes	Uno	2000
Jabon comun pinta azul	Kilogramo	150
Jamon limpio año jo Avilés	"	80
Leche	Litro	2000
Manteca de cerdo	Kilogramo	20
Merluza	"	100
Pasta para sopa	"	20
Patatas	"	700
Piñas	Ciento	130
Tocino	Kilogramo	50
Velas de esperma	"	30
Vino de Jerez	Litro	30
Vino comun	"	50

Valladolid, a 14 de Enero de 1923.—P. D., José Vega.

Modelo de proposición.

D..... domiciliado en..... provincia de..... calle de..... número..... con cédula personal de..... clase, número..... que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha de..... para el suministro de varios artículos en el Hospital militar de esta plaza, durante el mes de..... y del pliego de condiciones a que en el mismo hace referencia, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo a entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan) al precio de..... pesetas..... céntimos (en letra), comprometiéndome a observar lo que dispone el artículo 63 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Valladolid..... de..... de 1923.
Firmando por poder se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social.

16

QUINTAS

REVISTA y MODELACION

PARA INFORMES y PEDIDOS

GERARDO PAREDES

OFICIAL DE LA COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación